

#### BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO

### IV LIGA DE FRONTENIS "VIATOR 2016"; Cat. Senior XXII VERANO DEPORTIVO #Viator 2016

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar todos/as aquellos/as mayores de 16 años sin límite de edad en adelante. Parejas Masculinas, Femeninas o Mixtas.

En caso de ser menor de edad, participarán con un justificante/autorización del/a Padre, Madre o Tutor/a.

#### 2. INSCRIPCIÓN

Todos/as los/as jugadores/as han de cumplimentar la correspondiente hoja de inscripción, donde se ha de detallar:

- Nombre, apellidos, fecha de nacimiento, nº de DNI, etc.
- Autorización del/a Padre, Madre o Tutor/a en el caso de que sea menor de edad.
- Cada jugador/a tendrá que firmar la normativa y reglamento (hoja de inscripción) para dar su conformidad, aceptando dichas normas y reglamento de la IV Liga de Frontenis "Viator 2016" XXII Verano Deportivo #Viator 2016.
- El hecho de inscribirse en la IV Liga de Frontenis "Viator 2016" XXII Verano Deportivo #Viator2016 supone la aceptación plena de la normativa y reglamento que regula la Competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.
- Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario, no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (Procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: http://deportes.ayuntamientoviator.es (Web de Deportes).
- \*El procedimiento de preinscripción en las actividades a través de: <a href="http://deportes.ayuntamientoviator.es">http://deportes.ayuntamientoviator.es</a> conlleva la siguiente aceptación de la normativa:
- 1.- Que me encuentro en perfecto estado de salud para practicar el deporte en el que me he inscrito y renuncio a reclamar nada en caso de accidente, eximiendo de toda responsabilidad legal a la organización de las posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica del deporte.
- En caso de enfermedad u otra necesidad especial de atención (que se considere relevante para la práctica de la actividad física), ejemplo: diabetes, hipertensión, etc, comuníquelo poniéndose en contacto en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Viator.
- 2.- Que reconozco y tengo conocimiento de la asistencia sanitaria por mi práctica deportiva general y está cubierta por el régimen de aseguramiento sanitario publico, Seguridad Social; (Artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía).

El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del/a ciudadano/a constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ..." Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los/as deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo



#### ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

el/a propio/a usuario/a el/a que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.

- **3.-** Me responsabilizo de los posibles daños que pudieran derivarse de comportamientos inadecuados en relación a la actividad propuesta en la/s fecha/s que se cita.
- **4.-** Autorizo al Excmo. Ayuntamiento de Viator a utilizar las imágenes en fotografías y videos para la promoción y difusión de Actividades, Programas y Eventos Locales (pag. web, prensa, televisión, redes sociales, cartelería, etc), igualmente concedo mi permiso a que puedan usar las imágenes, nombre y/o manifestaciones en televisión, radio, página web, redes sociales, periódicos y en cualquier medio y forma con el propósito de comunicar y promover los objetivos del Evento, Programa o Actividad, sin derecho por parte del/a participante a recibir compensación económica alguna.
- **5.-** Autorizo y facilito los datos personales arriba indicados mas nº de teléfono y dirección de correo electrónico a disposición del Excmo. Ayuntamiento de Viator.

#### Canales de información y contacto:

Teléfonos: 950304302 - 650 681 428

Fax: 950304258

Correos electrónicos: ciudaddeportiva@ayuntamientoviator.org -

cdv2010@ayuntamientoviator.es - mapadeportes@ayuntamientoviator.es

**2.1 El plazo de inscripción** comienza el 22 de Julio de 2016 y finaliza a las 19:00h. del 28 de Julio de 2016.

(No se recogerá ni se aceptará ninguna inscripción fuera de las fechas del plazo anteriormente mencionado, lo cual no podrá participar en la Act.)

#### 2.2 La Inscripción es gratuita.

Todos/as los/as componentes del equipo deberán de rellenar la Ficha de Inscripción debidamente cumplimentada, el DNI y fotocopia de dicho documento, que serán entregados en el Área de Deportes (Pabellón Municipal) para así poder verificar los datos.

*Nota:* Todo/a jugador/a federado/a en el deporte del Frontón o sus modalidades tendrá que presentar su ficha federativa, DNI y fotocopia del DNI.

**2.3 El sorteo** se desarrollará en el Pabellón Municipal de Deportes el Jueves 28 de Julio a las 19:30h. Se realizará mediante el Software de Gestión de Instalaciones Deportivas. Donde se personalizará un/a representante del equipo, y a continuación se le detallará y entregará el calendario.

#### 3. INSTALACIÓN

Frontón Municipal de Viator.

#### 4. DESARRROLLO DE LA COMPETICIÓN

#### 4.1 Calendario de la Competición

Desde el Lunes 01/08 hasta el 05/08/2016 - desde las 20:00h. (Según parejas inscritas).

4.2 Tras la conclusión del último partido de competición se procederá a la entrega de trofeos.

#### ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

\*Nota: Las Fechas y horarios previstos (arriba marcados) pueden variar y en su caso alterar la Competición según los equipos o parejas participantes inscritos/as.

#### **5. REGLAS DE JUEGO:**

- 1. Los encuentros se disputarán a 19 Puntos, no habrá subida de puntos en caso de empate.
- 2. Es obligatorio que todos los equipos o parejas (tanto el equipo local como el equipo visitante) lleve un bote de pelotas en previsión para disputar el partido.
- 3. Sistema de puntuación será el siguiente:
  - Partido ganado: 3 puntos
  - Partido perdido: 0 puntos
  - Partido no presentado: -1 punto
- 4. Se rige mediante el reglamento del Deporte del Frontón (Frontenis).
- 5. Al finalizar el partido dejarán constancia por escrito en el Acta, el resultado y otras incidencias si hubiere.
- \* El *Acta* será entregada inmediatamente por el equipo ganador del partido, tras la celebración del encuentro a la organización (Frontón Municipal o en el Área de Deportes del Ayuntamiento de Viator).
- 6. Ante cualquier decisión sancionadora, la organización tiene la obligación y potestad de hacer cumplir cada una de los puntos de la presente normativa. NO EXISTE SISTEMA DE APELACIÓN, por tanto, su decisión es la definitiva.
- 7. Otras consideraciones de uso general de la instalación como utilización de calzado deportivo y el cuidado del mobiliario de la instalación.

#### 5.1 Sistema de competición:

- El sistema de competición será de liga simple de todos/as contra todos/as a una vuelta, quedando reservada a la organización la decisión de hacer doble vuelta o grupos, dependiendo del número de equipos inscritos.
- Estos encuentros serán a partido único.
- Los partidos se jugarán en base al calendario desarrollado por la Organización.

#### 5.2 Aplazamiento de partidos o cambio de horarios:

- Solamente un/o o mas partidos queda/n aplazado/s cuando las condiciones de las instalaciones no reúna las condiciones de seguridad. Esta decisión la determinará la Organización.
- Si es por una causa mayor, (lesiones, etc) el único día en el que se puede reanudar o restablecer el partido tras un aplazamiento, suspensión etc. es al día siguiente, desde las 18:00h. a 19:30h. siempre mediante información a la Organización (Área de Deportes) y al Servicio de Gestión y Reservas de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva de Viator, y en su caso al personal de Conserjería y Mantenimiento del Frontón Municipal. Si no es así el equipo que no cometa esta norma se le aplicará un resultado de 19-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.

#### 5.3 Normas de conducta de los/as participantes:

- Durante el desarrollo del torneo ha de primar el buen ambiente, la convivencia y la deportividad entre todos/as los/as participantes de la Liga, con el máximo de respeto a las normas.

#### ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VIATOR

- Para aquellos/as que no cumplan estas premisas se establecen un sistema de sanciones, unas propias del juego, y otras sanciones y de mayor gravedad que pudieran ocurrir durante el transcurso del torneo.

#### 5.4 El sistema de sanciones es el siguiente:

- En caso de que un/a jugador/a, jugadores/as o un equipo en su totalidad se muestren de manera antideportiva y agredan verbal y/o físicamente a la organización, árbitros, compañeros/as, contrarios/as, personal de mantenimiento de la instalación o público provocando algún altercado puede ser expulsado/a de la liga sin posibilidad de readmisión alguna, sin posibilidad de apelación alguna.
- En caso de que se produzca una alineación indebida por parte de algún equipo, bien sea por sanción o por no estar inscritos reglamentariamente, han de ser los propios equipos los que hagan la queja a la organización que se lo comunicará a ésta para analizar tal situación y aplicarle la sanción correspondiente.
- **5.5 Los cambios de pareja se deberán a causa mayor** (lesiones, etc.), pero una vez realizado el cambio el/a no lesionado/a pierde los puntos conseguidos hasta ese momento.

No se podrán realizar cambios de pareja bajo ningún concepto en la fase final de la Liga (Semifinales, Tercer y Cuarto Puesto y Final). En caso de que se hubiera producido un cambio de pareja en la fases previa (liga regular o fase de grupos) y el equipo se clasificara para la fase final, el equipo deberá jugar con la misma pareja.

En caso de lesión en la fase final, no se podrá cambiar la pareja y deberá abandonar la misma, la pareja contraria sería la ganadora.

#### 6. PREMIOS

- Por confirmar.

#### 7. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:

- Los/as representantes han de acudir a las reuniones informativas cuando se les requiera, en caso de no acudir la falta de información es asumida por cada equipo.
- Los equipos han de estar preparados para empezar a jugar a la hora indicada para el comienzo del partido.
- Si transcurrieran 10 minutos y no se presentara un equipo (pareja) se daría como ganador al rival con el resultado 19-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- Un equipo podrá empezar el partido como mínimo con un/a jugador/a en la cancha. Si el equipo no realizara el anterior requisito perderá el partido por 19-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.

#### 8. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA):

- El artículo 36 de la Ley 6/1998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que "la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del/a ciudadano/a constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda..."
- En caso de que el/la participante no disponga de cobertura sanitaria de cualquier régimen, su participación deberá ser bajo su entera responsabilidad, firmando compromiso responsable.



#### 9. LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS:

- Todo/a participante, al formalizar su inscripción, está autorizando la publicación de sus datos personales necesarios para el desarrollo de la prueba, ya sea en los listados oficiales, en medios de comunicación y/o internet, así como, su uso para el envío de información relativa al evento, incluidas posteriores ediciones. Igualmente autoriza a que las imágenes recabadas (fotografía o filme) se puedan utilizar de forma atemporal en cualquier publicación o acción publicitaria, con el único fin de promoción y difusión del evento.
- Cada participante es responsable de la veracidad los datos proporcionados en su inscripción, y consiente que dichos datos se incorporen a un fichero automatizado, del que es responsable el Ayuntamiento de Viator. El/a titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. . Cualquier cuestión no prevista en la presente normativa será resuelta por la Organización.

#### 10. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor hubiere algún imprevisto con el desarrollo de la competición se informaría con la mayor brevedad posible a los/las participantes.
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Los equipos deberán presentar el DNI de todos/as los/as integrantes del mismo en todos los partidos, mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Antes del día del sorteo hay que entregar toda la documentación de los equipos (parejas) debidamente cumplimentadas, el DNI y respectivas fotocopias de dicho documento para poder verificarlas. Mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Tras el Sorteo no se podrá entregar ningún documento, lo cual no se podrá inscribir ninguna pareja mas, es decir: no podrá jugar en la competición.
- Durante cualquier partido, se podrá exigir el **DNI** a los/as jugadores/as que estime oportuno.
- Todos los equipos deberán de jugar debidamente equipados con camiseta, y pantalón, como mínimo las camisetas del mismo color (recomendación de la Organización).
- Ante cualquier conato de **incidencia grave** de algún/os equipo/s o jugadores/as serán expulsados/as de la competición.
- El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos/as los/as participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los/as participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno de ellos/as.
- Si un equipo no se presenta a la hora señalada con las condiciones mínimas para iniciar el encuentro se le darán 10 minutos de cortesía. Pasado ese tiempo se le dará el partido por perdido, perderá el partido por 19-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones, desplazamientos o dietas que la competición origine.



#### ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en el campo de juego como en los vestuarios.
- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier jugador/a o equipo que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la Organización quien decida al respecto.
- Las decisiones de la Organización Deportiva serán inapelables.
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- La Organización Deportiva estará formada por miembros del Área de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Viator.
- La participación en el torneo implica la total aceptación de las presentes *Normas*.
- Todos/as los/as componentes inscritos/as de cada equipo tendrá que firmar y aceptar las reglas y normas para dar su conformidad (hoja de inscripción).
- El/a Padre, Madre o Tutor/a tendrá que firmar la normativa y reglamento (hoja de inscripción) para dar su conformidad, aceptando dichas normas y reglamento de la IV Liga de Frontenis "Viator 2016" XXII Verano Deportivo #Viator 2016.
- Todas las indecencias que puedan transcurrir en los encuentros y no estén recogidas en este documento de Normativa y Reglamento de la IV Liga de Frontenis "Viator 2016" / Cat. Senior, se resolverá por las normas de la FEP.

\*Todo el Reglamento y Normativa de la IV Liga de Frontenis "Viator 2016" - XXII Verano Deportivo #Viator2016 estará publicado/a para su descarga en los distintos medios informativos digitales que dispone el Ayuntamiento (web municipal y a través de las redes sociales: Twitter y Facebook) como también estará publicada en el tablón de informativo del Pabellón Municipal de Deportes.

\*A todos los equipos que estén interesados en participar se les proporcionará una copia.

#### 11. Información y entrega de Documentación:

- Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes)

#### 11.1 Preinscripciones, Documentación, Bases, Normativa/Reglamento... en:

